



EBM LA FARINERA

CURS 2025 – 2026

Castellano

CALENDARIO

- Publicación de la oferta de plazas: **2 de mayo de 2025.**
- Periodo de presentación de solicitudes telemáticamente: **del 5 al 16 de mayo de 2025, ambos inclusive.**
- Periodo de presentación de solicitudes presencialmente, siempre con cita previa obtenida poniéndose en contacto con la escuela elegida como primera opción: **del 5 al 16 de mayo de 2025, ambos incluidos.**
- Publicación de la lista de solicitudes de preinscripción en la web del centro con la puntuación provisional: **22 de mayo de 2025.**
- Plazo para presentar una reclamación de forma presencial en el centro: **del 23 al 29 de mayo de 2025.**
- Sorteo del número de desempate: **el 30 de mayo de 2025 a las 11.30 h en el salón de actos del Instituto Municipal de Educación de Barcelona (plaza Espanya, 5).**
- Publicación de la lista de solicitudes de preinscripción en la web del centro con la puntuación definitiva: **30 de mayo del 2025.**
- Publicación en la web del centro de la lista de los niños admitidos y, en su caso, de la lista de espera: **11 de junio de 2025.**
- Matrícula: **del 12 de junio al 20 de junio de 2025, ambos incluidos.** Las direcciones de las escuelas y las escuelas llamarán a las familias para dar cita previa.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

En l'EBM La Farinera hay siete grupos: un primer grupo de bebés que acoge a 7 niños y niñas, 3 grupos de 1 a 2 años con 13 niños cada uno, y 3 grupos de niños y niñas de 2 a 3 años de 19 vacantes. Para el próximo curso 2024-2025 las vacantes disponibles son las siguientes:

- Niños y niñas **de 0 a 1 año**, nacidos en el 2025, se ofrecen **6 vacantes + 1** de ella reservada para niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Específicas (NEE).
- Niños y niñas de **1 a 2 años**, nacidos en el 2024, se ofrecen **29 vacantes + 3** de ellas reservadas para niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Específicas (NEE).
- Niños y niñas de **2 a 3 años**, nacidos en el 2023, se ofrecen **15 vacantes + 3** de ellas reservadas para niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Específicas (NEE).

FECHAS DE LA PREINSCRIPCIÓN

DEL 5 AL 16 DE MAYO de 2025

Para la preinscripción del curso 2025-2026, el Ayuntamiento de Barcelona continua ofreciendo la posibilidad de que las familias puedan optar por presentar la **solicitud de preinscripción por vía telemática** o por vía presencial en las escuelas, en el caso que sea necesario.

<http://www.barcelona.cat/escolesbressol/preinscripcio>

El horario de dirección en el caso que sea necesario será el siguiente: De lunes a viernes de 9:30 a 11:30h de la mañana y de 15:00 a 16:00h de la tarde.

CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA LA ORDENACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Criterios Prioritarios

- Existencia de hermanos o hermanas escolarizados/as en el centro educativo en el momento de hacer la preinscripción, **50 puntos.**

- Proximidad del domicilio habitual del alumno/a en el centro o, en su caso, la proximidad del lugar de trabajo del padre, madre, tutor/a, guardador/a de hecho:
 - Domicilio dentro del área de influencia, **30 puntos**
 - Domicilio dentro del municipio, pero fuera del área de influencia, **15 puntos**
 - Proximidad del lugar de trabajo del padre, madre, tutor/a, guardador/a de hecho, **10 puntos**
- Renda anual de la unidad familiar (Renda garantida de ciudadanía o Ingreso Mínimo Vital), **15 puntos.**

Criterios Complementarios

- Discapacidad del alumno/a, el padre, la madre, tutor/a o hermanos, **15 puntos.**
- Condición legal de familia numerosa o de familia monoparental-monomarental, **10 puntos.**
- Por el simple hecho de que el alumno/a haya nacido en un parto múltiple, **10 puntos.**
- Por el simple hecho que el alumno/a se encuentre en situación de acogida familiar,**10 puntos.**
- Cuando se acredite la condición de víctima de violencia de género o de terrorismo, **10 puntos.**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN

Se presentará una única solicitud de preinscripción en el centro educativo solicitado en primer lugar. La presentación de más de una solicitud conlleva que se invalide los derechos de prioridad.

Para poder participar en la preinscripción y matricularse en una escuela infantil municipal es necesario que los niños y las niñas tengan al menos 16 semanas el día del inicio del curso.

DOCUMENTACIÓN (siempre original y fotocopia)

Para el curso 2025-2026, las familias podrán presentar la solicitud por Internet o presencialmente bajo cita previa en el centro de primera opción, en el caso que sea necesario.

Los usuarios únicamente deberán aportar la documentación de los criterios de preinscripción alegados que el Ayuntamiento no pueda comprobar en el padrón o interoperar con la Generalitat de Cataluña. Las familias que aleguen situaciones que no pueden ser comprobadas directamente por la administración podrán también hacer la preinscripción por vía telemática, debiendo presentar la documentación acreditativa presencialmente en la escuela elegida en primera opción o por email.

Estas situaciones son las siguientes:

- Carnet de familia numerosa o monoparental-monomarental emitidos por otras comunidades autónomas.
- Certificados de discapacitados emitidos por otras comunidades autónomas o discapacidad por reconocimiento de una pensión de la Seguridad Social.
- Beneficiarios de la prestación económica de la renta garantida de ciudadanía.

- Proximidad del lugar de trabajo del padre, madre o tutor / tutora.

En estos casos las familias deberán presentar el original de la documentación en el plazo de presentación de las solicitudes de preinscripción a excepción de las familias que hagan la solicitud por vía telemática el último día. Estas podrán presentar la documentación un día hábil posterior a la finalización del periodo de presentación de las solicitudes. Los documentos presentados deben estar vigentes en el periodo de presentación de las solicitudes.

En el impreso de solicitud se indicarán todos los centros a los que se quisiera acceder, colocándolos por orden de preferencia.

INFORMACIÓN SOBRE LA PLAZA OBTENIDA

La escuela solicitada en primer lugar es el referente principal de información. Este centro educativo aplica el baremo para establecer el orden de prioridad y publica las diferentes listas informativas. Cuando acaba el plazo de presentación de solicitudes se publica una primera lista con los baremos que resultan de la aplicación de los criterios de puntuación, para que se pueda comprobar si se ha puntuado correctamente la solicitud y, si es necesario, formular una reclamación en el propio centro. Al final del proceso, se publica la lista con la relación del alumnado admitido en cada centro. Cuando un alumno/a no ha podido obtener plaza en el centro solicitado en primer lugar, se sigue el orden de preferencia indicado en su hoja de preinscripción. Para consolidar la plaza asignada en la lista de admitidos es imprescindible que se formalice la matrícula en el centro dentro del periodo establecido. En caso que no se haga, se considera que se renuncia a la plaza reservada.